


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC 2009

VISTO La nota presentada por los Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos, Ricardo WILDER (FPV), Marcelo FERNÁNDEZ(ARI), Osvaldo LÓPEZ (ARI), Fabio MARINELLO (ARI), Roberto FRATE (MPF), Mónica URQUIZA (MPF) y Ricardo FURLAN (FPV); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia se dicte el acto administrativo correspondiente a los efectos de conformar -ad referendum de la Cámara Legislativa- la integración de la Comisión Legislativa de Receso establecida por Artículo 101 de la Constitución Provincial.

Que asimismo se indique la facultad a los Presidentes de Bloques a modificar la integración de los representantes de cada Bloque Político mediante nota a esta Presidencia.

Que se establece la conformación de la Comisión Legislativa de Receso de la siguiente manera:

Período del 15 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2009:

Legisladores FURLAN Ricardo, FRATE Roberto, PLUIS Gabriel, VELAZQUEZ Luis, FERNANDEZ Marcelo.

Período del 1° al 31 de Enero de 2010:

Legisladores WILDER Ricardo, URQUIZA Mónica, DEHEZA Élida, LOPEZ Osvaldo, FURLAN Ricardo.

Período 1° al 28 de Febrero de 2010:

Legisladores DE MARÍA Verónica, COLLAVINO Ana Lía, FERNANDEZ Adrián, MARINELLO Fabio, PLUIS Gabriel.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la conformación de la Comisión Legislativa de Receso según Art. 101 de la Constitución Provincial a los siguientes Legisladores integrantes de los Bloques Políticos, de acuerdo a lo indicado en el exordio:

Período del 15 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2009:

Legisladores FURLAN Ricardo, FRATE Roberto, PLUIS Gabriel, VELAZQUEZ Luis, FERNANDEZ Marcelo.

Período del 1° al 31 de Enero de 2010:

Legisladores WILDER Ricardo, URQUIZA Mónica, DEHEZA Élida, LOPEZ Osvaldo, FURLAN Ricardo.

Período 1° al 28 de Febrero de 2010:

Legisladores DE MARÍA Verónica, COLLAVINO Ana Lía, FERNANDEZ Adrián, MARINELLO Fabio, PLUIS Gabriel.

...//2.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///2.-

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR a los Presidentes de Bloques Políticos a modificar la integración establecida en el artículo precedente, mediante nota a la Presidencia de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta -ad referendum- de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

475 / 09

Legislador Adrián BERNANDEZ
Vicepresidente 2° a cargo Presidencia
Poder Legislativo Provincial